

47
mense que no peden mas, que le sea
quandada la tal sentencia, y posesion,
y si contra el Fierro de lo suyo dicho
lean tomados, o prendados, o como tomados
o prendados por los dichos Concejos algu-
nos mrs. o prendados a los dichos Hijos-
dalgo por las azades volver. y no con-
mitais que contra lo en esta mi
Carta contenido lo sea tomado
cosa alguna. pero es mi mense, que
si alguna Contradicion lo quisiere
des, o quisiere poner alguna pen-
sion, o Conzelo contra lo en esta dha.
Carta contenido, que no consca des-
de ello, sino que lo vengam a deman-
dar ante los dichos mis Alcaldes
o los Hijos dalgo por aquellos, oyan,
y libren lo que hallaren por Derecho.
